

# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

2025

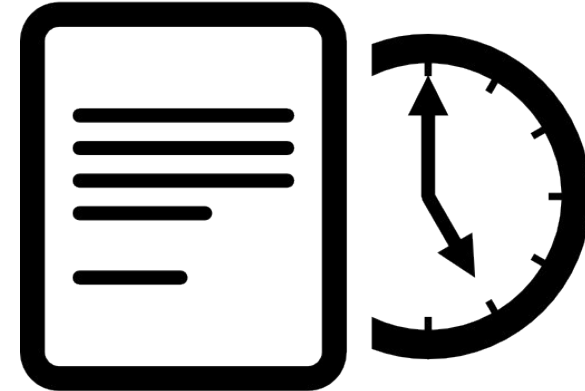


# Vigencia del Convenio Colectivo

Duración de **24 meses.**

Fecha de Inicio: 01 de Mayo de 2025

Fecha de Término: 30 de abril de 2027



# Reajustes

## 1. Reajuste Sueldo Base

Se reajustará sueldo base semestralmente.

1ro mayo 2025

1ro noviembre 2025

1ro mayo 2026

1ro noviembre 2026

## 2. Reajuste RPC (Sin Reajuste)

Se mantiene RPC vigente.



# Unidad base de beneficios (UBB)

## 1. UBB general

Valor de UBB: \$200.000.- Durante toda la vigencia del convenio.

## 2. UBB especial – Ayuda estudios superiores y asignación de matrícula y estudios

Valor de UBB: \$237.446 + Reajuste IPC año móvil  
(al 01 de mayo 2025)

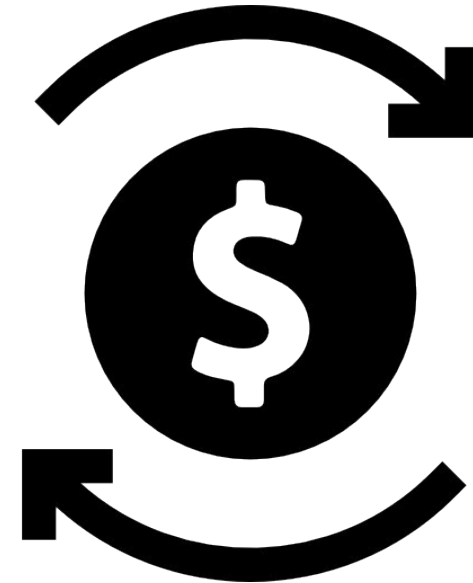
*\* Se mantiene mismo valor durante toda la vigencia del convenio.*

## 3. Aguinaldo fiestas patrias y navidad

Valor equivalente a 1,1 UBB (\$220.000.-)

## 4. Asignación especial y vacaciones

Valor equivalente a 2,2 UBB (\$440.000.-)



## Permisos Administrativos

2 días administrativos al año.  
(un día semestral).



## Bonificación por turnos y J.Excepcional

Serán pagadas por días efectivamente trabajados.



## Préstamo de medio mes

La devolución del préstamo de medio mes se efectuará en 6 cuotas mensuales, iguales a partir del mes siguiente a la solicitud.



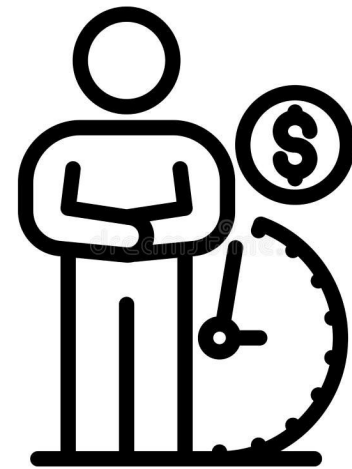
# Indemnización por años de servicios (IAS)

## Renuncia Voluntaria Justificada.

En caso de renuncia voluntaria justificada motivada por jubilación, tendrá derecho al incremento del 30%, siempre y cuando la persona trabajadora, cese efectivamente en sus funciones y ponga término al contrato de trabajo dentro de sesenta días corridos siguientes a cumplir los 65 años de edad los hombres y 60 años las mujeres.

Hombres – 65 años

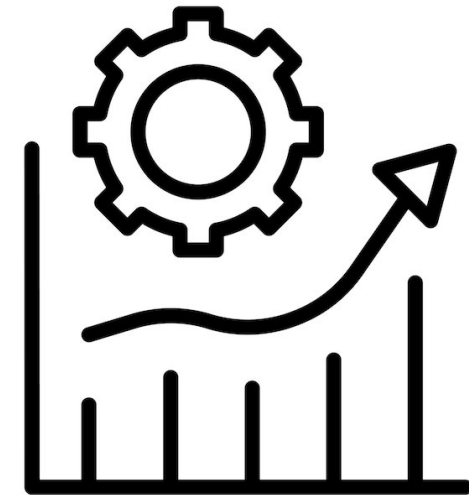
Mujeres – 60 años



# Bono gestión HTO. 2.0

La Empresa pagará un bono sujeto al resultado financiero de Huachipato 2.0 (Logístico – Industrial).

Tramo	Descripción	Rango EBITDA en MMU\$	Monto en pesos a repartir en parte iguales entre los trabajadores con derecho a bono
1	Riesgo operacional corto plazo	Si EBITDA es menor o igual a US\$ 1.500.000	Cero
2	Riesgo operacional mediano plazo	Si EBITDA es mayor a US\$ 1.500.000 y menor o igual a US\$ 1.900.000	Cero
3	Equilibrio sin crecimiento	Si EBITDA es mayor a US\$ 1.900.000 y menor o igual a US\$ 3.100.000	15 millones de pesos
4	Perspectiva de crecimiento	Si EBITDA es mayor a US\$ 3.100.000 y menor o igual a US\$ 4.500.000	25 millones de pesos
5	Crecimiento	Si EBITDA es mayor a US\$ 4.500.000 y	35 millones de pesos



# Seguro complementario de salud

Se dispondrá de libre elección seguro complementario de salud, financiado por empresa y trabajador.

Se realizará un aporte de \$20.000 por trabajador adherido al seguro complementario de salud, durante la vigencia del convenio colectivo (nuevo seguro 1 noviembre).



# Bono termino negociación (BTN)

El valor por concepto de BTN será de \$400.000 anual.

Primera cuota se paga Noviembre 2025

Segunda cuota en Mayo 2026.



# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

2025



# Seguro Complementario de Salud

Se dispondrá de libre elección seguro complementario de salud, financiado por empresa y trabajador.

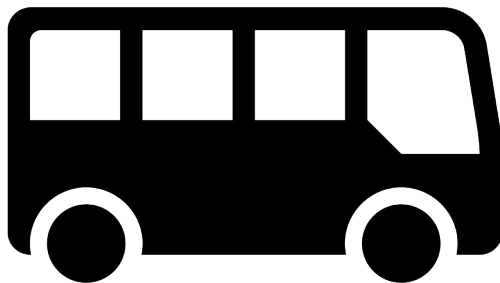
Se realizará un aporte de \$20.000 por trabajador adherido al seguro complementario de salud, durante la vigencia del convenio colectivo (nuevo seguro 1 noviembre).

El Sindicato aportara el saldo del valor prima Base. Costo para el Socio \$ 0



## Bono Movilización

- Se dispondrá de libre elección de una asignación movilización financiado por Sindicato.
- Se realizará un aporte de \$30.000 por trabajador, durante la vigencia del convenio colectivo. A contar mes Junio 2025,



# Bono termino negociación (BTN)

El valor por concepto de BTN será de \$400.000 anual x Empresa.  
El Sindicato aportara por cada asociado valor \$ 100,000  
Total BTN \$ 500,000  
Primera cuota se paga Noviembre 2025  
Segunda cuota en Mayo 2026.

